

Les comunicamos que tras la **Mesa Técnica de Bolsa Única celebrada el 22 de marzo de 2010**, con objeto de ofrecer la máxima agilidad y operatividad al sistema de selección de personal temporal se ha adoptado, con el consenso de las Organizaciones Sindicales presentes en Mesa Sectorial de Sanidad (SMA, SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF y USAE), la siguiente **medida provisional** en relación a la **mejora de empleo** de los **interinos vacantes de más de 4 años**:

- **Las renunciaciones a las ofertas de larga duración** que se realizan a estos profesionales para la misma categoría y/o especialidad y distinto centro de destino llevarán consigo **el pase a la situación de “no disponible” por un período de 30 días naturales.**
- **El candidato podrá consultar en su inscripción-Web en el módulo “gestión de disponibilidades” su situación, el motivo: “RENUNCIA A OFERTA, INTERINO DE MAS DE 4 AÑOS” y visualizará hasta cuando estará no disponible.**
- El candidato no podrá solicitar la disponibilidad durante ese plazo teniendo que cumplir necesariamente el periodo establecido.

Esta medida entrará en vigor el día 9 de abril de 2010.